

Suplemento Estadístico

Se muestran a continuación datos e información estadística relacionada con la actividad de los fueros Civil, Familia, del Trabajo y Penal, en todas sus instancias; elaboradas por la Secretaría de Superintendencia y el Centro de Planificación Estratégica.

Los datos reflejan la actividad de las dependencias durante el año 2015. La información se divide en tres grandes grupos: la actividad propia de las Secretarías del STJ; el resto de los organismos en Automáticas, aquellos valores que se recolectaron en base a técnicas digitales; y Manuales, las que se completaron manualmente en los organismos. Las consultas sobre las bases de datos involucradas fueron realizadas el día 8 de Junio de 2016.

Secretarías Judiciales del S.T.J.

	Sec 1. - Civil	Sec 2. - Penal	Sec 3. - Laboral	Sec 4. - Originarias
Expedientes Ingresados	116	261	153	176
Autos Interlocutorios	84	44	39	42
Sentencias Definitivas	89	226	135	218

Automáticas

Fuero Civil:

- Alcance de los Datos:** información reflejada desde el 1 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 basada en los indicadores normados por Acordada 14/2013-SS STJ, Código Obligatorio de Buenas Prácticas de Gestión, Estadísticas y Protocolo Web, en práctica en los juzgados y cámaras del fuero civil; pertenecientes a las ciudades cabeceras de Circunscripción: Viedma, General Roca, Bariloche y Cipolletti.

Juzgados Civiles:

2. **Ingreso de Expedientes:** se reflejan en esta sección los expedientes ingresados para trámite en los juzgados civiles cuya fecha de creación del expediente corresponde al año 2015. Los ingresos al 31 de Diciembre ascendieron a un total de **13390** expedientes nuevos. Se detalla a continuación el ingreso por Cabeceras de Circunscripción correspondiente al año analizado. No se incluyen Choele Choel y Villa Regina por no contar con la infraestructura necesaria para operar el código de buenas prácticas, esto es Lex Doctor 9 y conexión a la red de datos del Poder Judicial.

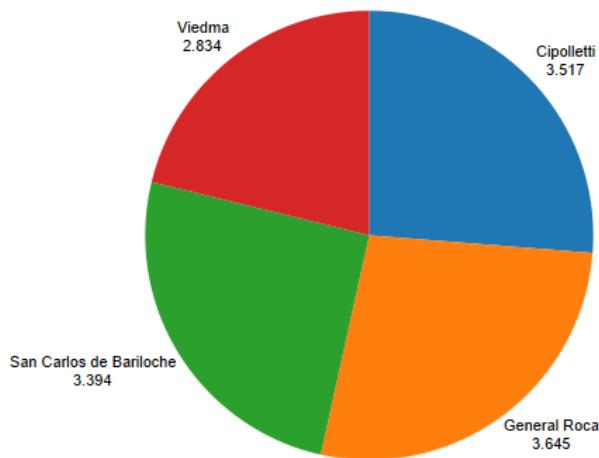


Gráfico 1. Ingresos de Causas por Cabecera de Circunscripción.

En el gráfico 2 se muestra la información que cataloga en su eje vertical los juzgados, y en su eje horizontal el total de casos acumulados en el 2015. Los colores del gráfico varían según la cantidad de casos recibidos. El mínimo fue de 869 causas ingresadas en el Juzgado 1 de General Roca y el máximo fue 1759 en el Juzgado 3 de Cipolletti.

El valor que representa la tendencia central de ingresos provinciales, en este caso correspondiente al estadístico Mediana, es de 1137 causas y el valor exacto refleja los ingresos del Juzgado Civil 3 de San Carlos de Bariloche. Si aplicáramos el valor del estadístico Promedio la tendencia se corre a 1217,27 ingresos, influenciada por la diferencia de causas en los extremos de los Juzgados de General Roca y Cipolletti.

Completado el año, los Juzgados de Cipolletti vuelven a mostrar el mayor número de ingresos tomados en forma individual superando el ingreso Promedio provincial en un 44%.

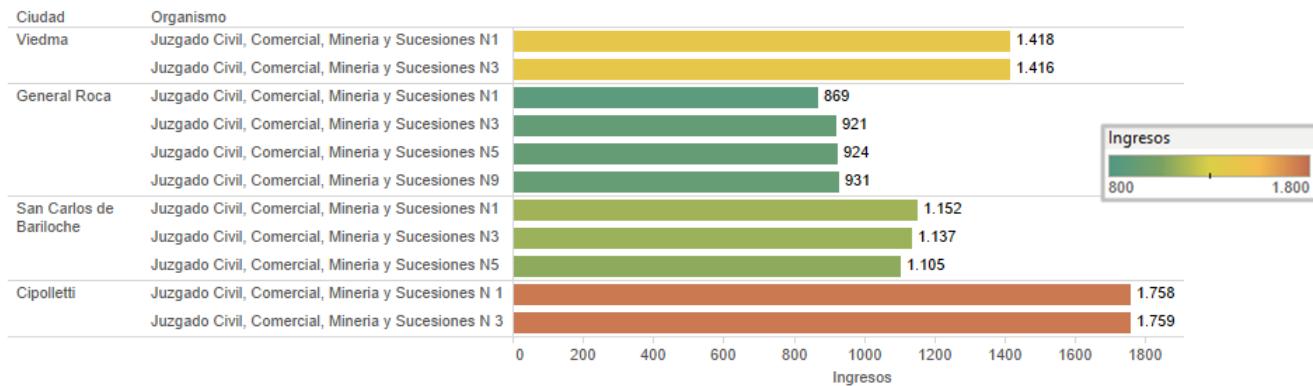


Gráfico 2. Ingresos Totales por Juzgado.

3. **Análisis de Tipos de Procesos:** de las causas para trámite la gran mayoría se concentra en dos tipos de expedientes: las ejecuciones fiscales y los juicios ejecutivos. Durante el año 2015 sumaron un total de **8378** ingresos, equivalente a un 62,57% del total provincial. El tercer tipo de proceso más frecuente en la provincia fue el de Sucesión AB Intestato, las cuales superaron las **1282** causas representando un 9,57% del total, el cual se mantuvo como tercer tipo de procesos más frecuente para todos los Juzgados. Los jueces recibieron **343 Amparos** y tramitaron **107 Exhortos**.

Se aprecia que pocos tipos de procesos representan la mayoría de las causas ingresadas, y hay una gran variedad que apenas suman una decena de ingresos.

La distribución puede apreciarse gráficamente en la representación que se muestra a continuación.

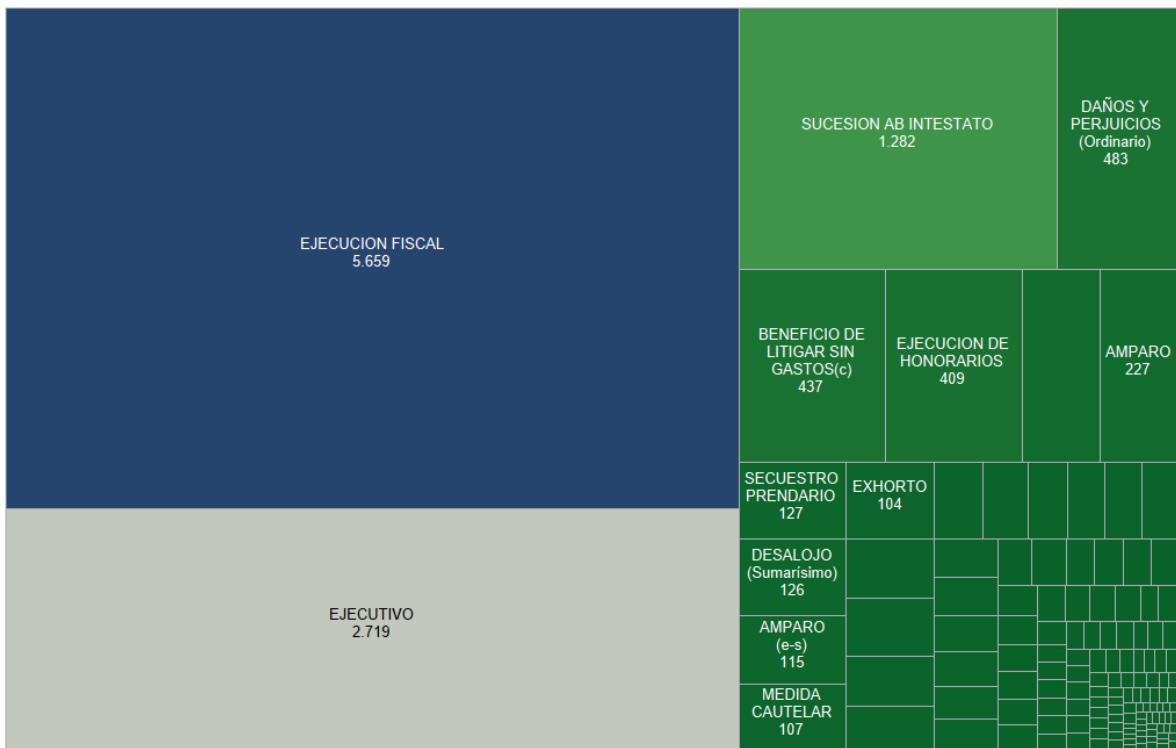


Gráfico 3. Tipo de causas más frecuentes.

4. **Sentencias:** el Código Obligatorio de Buenas Prácticas especifica 6 tipos de sentencias para catalogar a través del Protocolo digital: *Definitivas* (D); *Monitorias* (M); *Monitorias Virtuales* (MV); *Homologaciones* (H), para los organismos que así lo usaban; Otras (O), para los fines anormales de terminación de los procesos; y finalmente las *Interlocutorias* (I).

Recordemos que el Código de Buenas Prácticas no intentó cambiar la forma de trabajo de los organismos, sino reflejar la actividad real de los mismos, por ende hay quienes protocolizan las Homologaciones como (H) y otros como (I).

A partir de la instauración de los procesos Virtuales con la Agencia de Recaudación Tributaria se incluyó las (MV) para protocolizar las Monitorias Virtuales, para aquellos expedientes 100% digitales.

A continuación se representan sus cantidades.

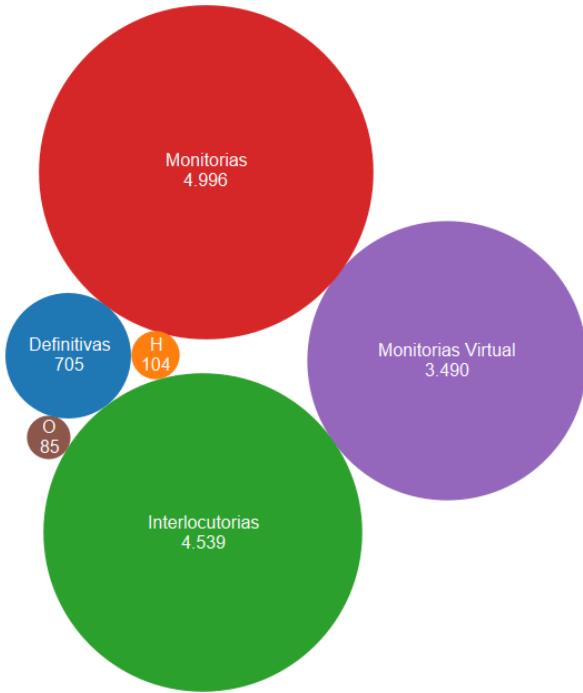


Gráfico 4. Tipo de Sentencias y sus cantidades.

Como puede apreciarse a simple vista, la suma del total de Sentencias Monitorias (Monitorias y Monitorias Virtuales) son las que mayor número presentan acorde a los ingresos de procesos del tipo Ejecución. En el caso puntual de las Monitorias Virtuales se registra un gran incremento en relación al año 2014, pasando de registrarse 283 sentencias de este tipo a 3490 para el presente análisis, reflejando así el avance en la puesta en práctica de los expedientes que son totalmente digitales.

De las Interlocutorias, que le siguen en número, 393 de las 4539 fueron protocolizadas con efecto de finalización del proceso.

Si las Otras (O) formas de finalizar los procesos y las Homologaciones (H) también tuvieron dicho efecto, tendremos un total junto a las Definitivas de 9773 sentencias de finalización.

Nota: las sentencias son de procesos ingresados en cualquier período de tiempo y no tienen una correlación lineal con los ingresados en el año 2015.

5. **Audiencias:** Las audiencias del Art. 36 del CPCC son las que menor cantidad representa en la primer instancia, y el tandem Art. 361 / Art. 368 mantiene una diferencia entre

ambos, reflejando por un lado un porcentaje que se definen en Homologaciones y otros, que en general, obedecen a procesos que aún no llegaron a esa instancia. De todos modos se registra un descenso en la diferencia entre estos tipos de audiencia en relación al año 2014.

Las cantidades reflejan en Promedio 298 audiencias por organismo, por año. Si tomamos que el 2015 tuvo 247 días hábiles y a eso le restamos los días por feria judicial, aniversarios de ciudad y del empleado judicial nos aproximamos a 214 días laborales, entonces podemos concluir que los organismos realizaron en Promedio 1.4 audiencias por día aproximadamente.

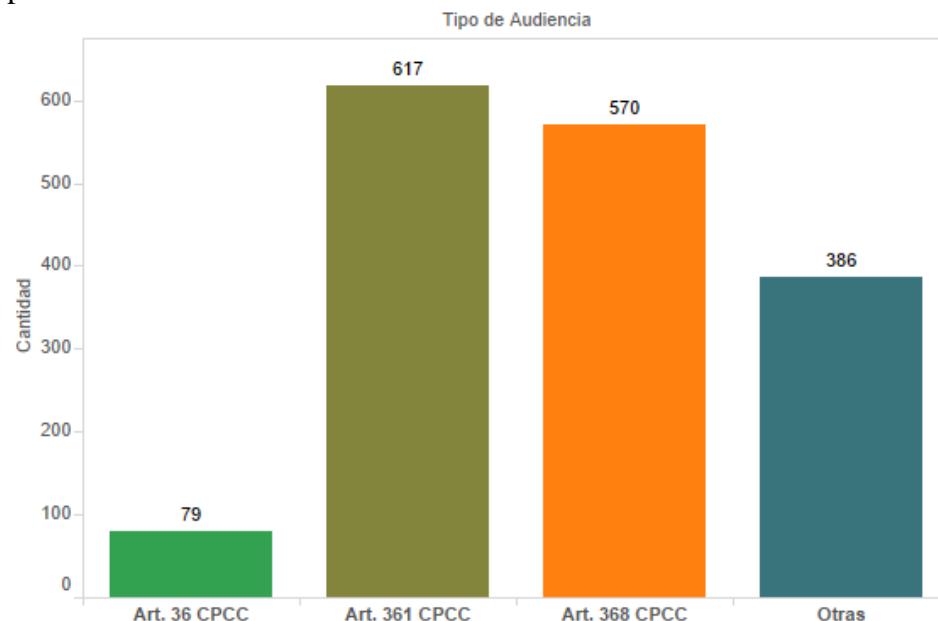


Gráfico 5. Audiencias.

Vemos a continuación los valores por organismo de las audiencias del Art. 361 y 368 del CPCC que se realizaron en el año.

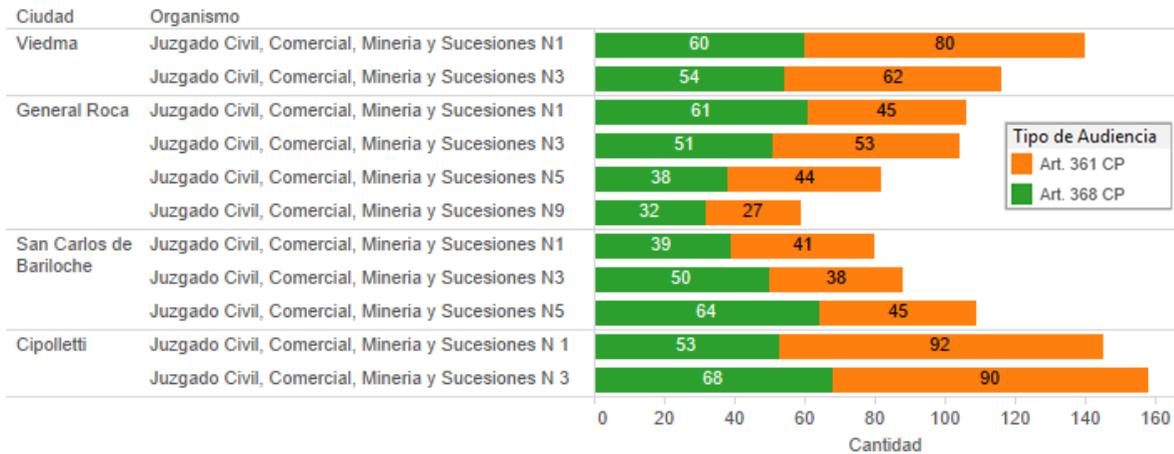


Gráfico 6. Audiencias Art. 361 y 368 CPCC

Cámaras de Apelación en lo Civil, Comercial y de Minería:

6. **Ingreso de Expedientes:** las Cámaras de Apelaciones reciben expedientes para trámite en los que pueden actuar con Competencia Originaria, y aquellos que reciben como Quejas o como Apelación de los Juzgados Civiles, de Familia y de Organismos Administrativos externos al Poder Judicial.

Se detallan a continuación dos datos por cada una de las Cámaras de la provincia. La primera hace referencia a expedientes ingresados, ya sea directo a las Cámaras o por las Receptorías de Expedientes de Civil y Familia. Y el segundo, corresponde a expedientes que, independientemente del año de ingreso, tuvieron trámite en las Cámaras, provenientes de los Juzgados Civiles o de Familia.

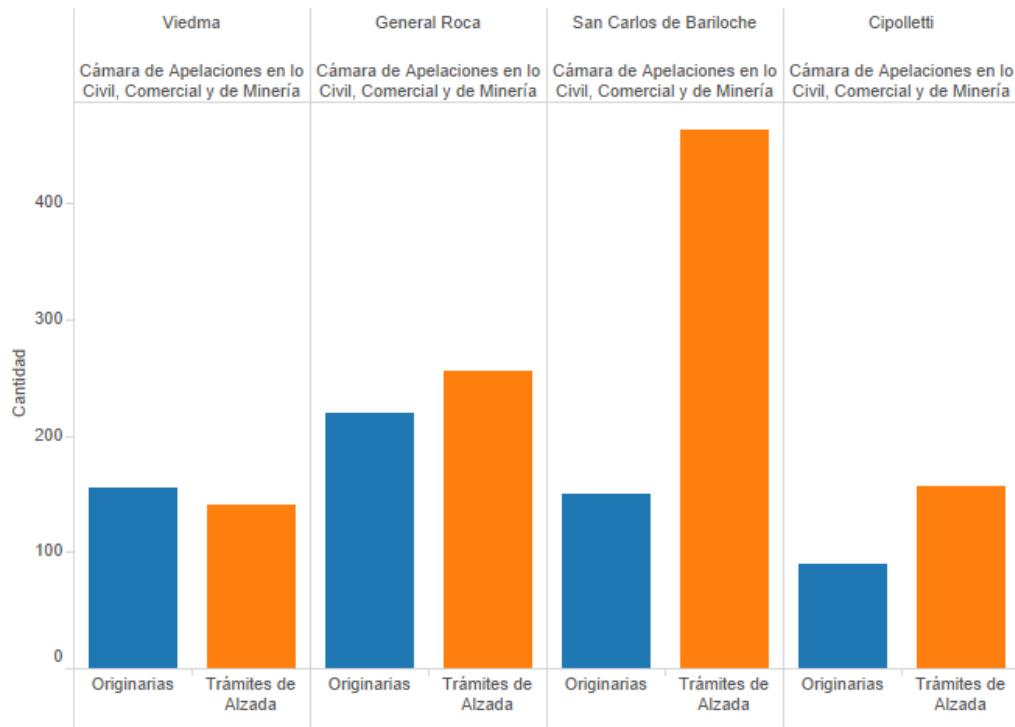


Gráfico 7. Trámites en Cámara, de Competencia Originaria y de Alzada.

7. **Análisis de Tipos de Procesos:** de los procesos que tramitaron en las Cámaras, haciendo especial hincapié en aquellos que ingresaron al sistema judicial en el 2014, se pueden apreciar con relevancia **19** Amparos. Intervinieron en **2** Habeas Data y recibieron **4** Exhortos.

En su función de Matriculación de peritos, las Cámaras recibieron 2 peticiones, y para las Cámaras que ya están trabajando los Registros Únicos de Adopción con Fines de Guarda (RUAGFA) se recibieron 62 inscripciones, éstos no incluyen la Primera Circunscripción. Para el resto de procesos trabajados, el ranking de los más frecuentes lo representan los siguientes valores:

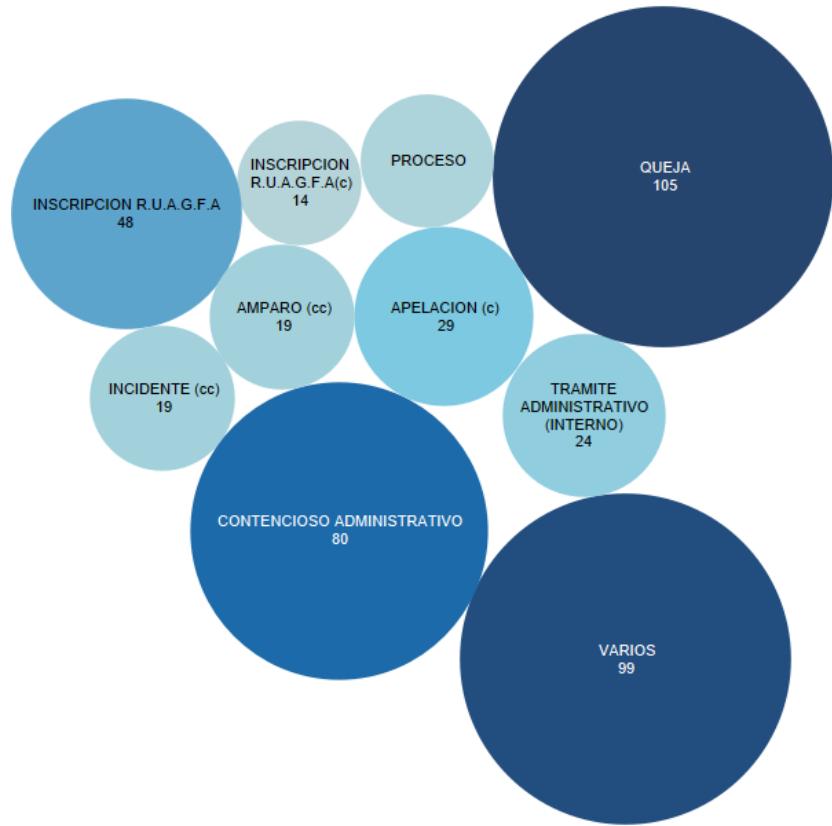


Gráfico 8. Procesos más frecuentes en las Cámaras.

8. **Sentencias:** el Código Obligatorio de Buenas Prácticas especifica 5 tipos de sentencias para catalogar a través del Protocolo digital en las Cámaras Civiles. Ellos son: Definitivas (D), *Monitorias* (M), *Homologaciones* (H), para los organismos que así lo usaban, *Otras* (O) para los fines anormales de terminación de los procesos, y finalmente las *Interlocutorias* (I). Recordemos que el Código de Buenas Prácticas no intentó cambiar la forma de trabajo de los organismos, sino reflejar la actividad real de los mismos, por ende hay quienes protocolizan las *Homologaciones* como (H) y otros como (I).

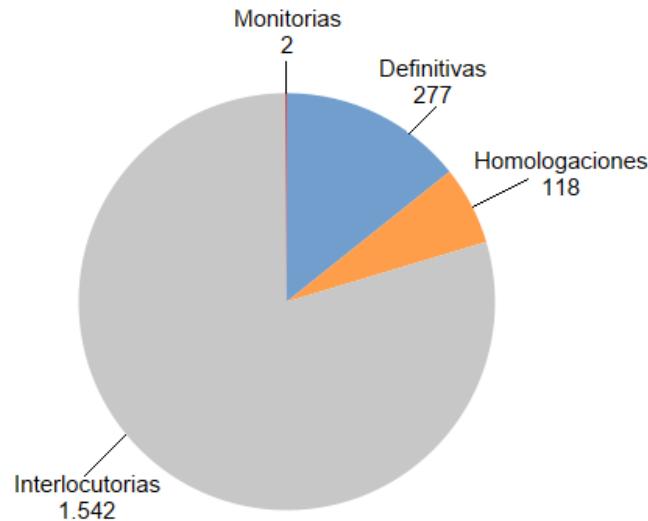


Gráfico 9. Sentencias dictadas en las Cámaras.

Fuero del Trabajo:

9. **Alcance de los Datos:** la información refleja desde el 1 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. La misma se compone de la recolección automática, basada en los indicadores normados por Acordada 6/2014-SS STJ, Código Obligatorio de Buenas Prácticas de Gestión, Estadísticas y Protocolo Web, en práctica en las Cámaras del Trabajo y secretaría del STJ, del fuero; pertenecientes a las ciudades cabeceras de Circunscripción: Viedma, General Roca, Bariloche y Cipolletti.

Cámaras del Trabajo:

10. **Ingreso de Expedientes:** se reflejan en esta sección los expedientes ingresados para trámite en las Cámaras del Trabajo cuya fecha de creación del expediente corresponde al año 2015. En el caso de la Cámara del Trabajo de General Roca se ha desglosado las estadísticas en sus dos Salas.

Los ingresos al 31 de Diciembre ascendieron a un total de **4507** expedientes nuevos. Se detalla a continuación el ingreso por Cámara correspondiente al año analizado.

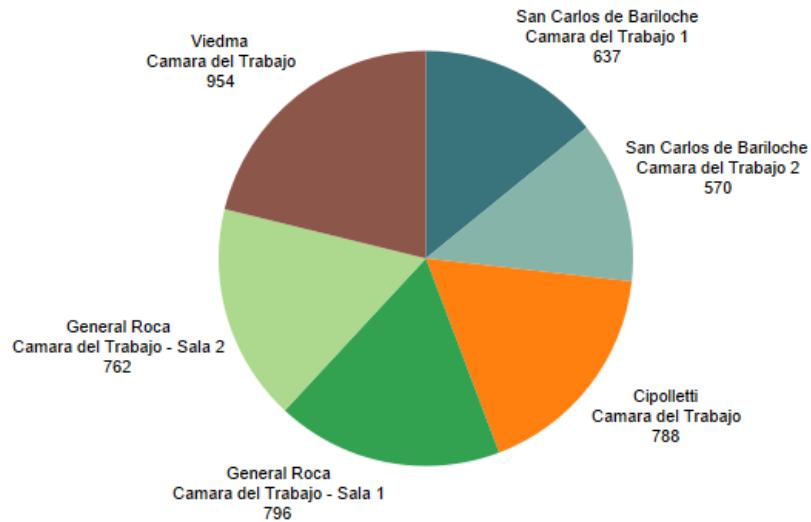


Gráfico 10. Ingresos de Expedientes en Cámaras del Trabajo

11. **Análisis de Tipos de Procesos:** de los procesos que tramitaron en las Cámaras, el ranking de los más frecuentes lo representan los siguientes valores, teniendo en consideración que las Conciliaciones Extrajudiciales fue una práctica exclusiva de San Carlos de Bariloche en el año 2015:

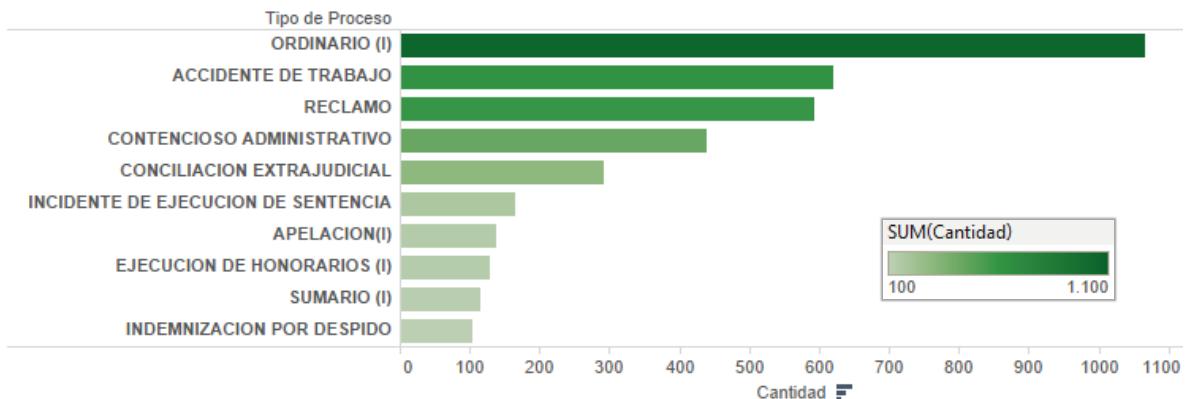


Gráfico 11. Tipos de Procesos más frecuentes.

12. **Sentencias:** las Cámaras del Trabajo dictaron en el transcurso del año 2015 las siguientes cantidades de sentencias, de acuerdo a la estipulación de sus prácticas y lo normado en la Acordada 6/2014-SS STJ. Las mismas corresponden en el Protocolo digital con *Definitivas* (D), *Monitorias* (M), *Homologaciones* (H), para los organismos que así lo usaban, *Otras* (O) para los fines anormales de terminación de los procesos, y finalmente

las *Interlocutorias* (I).

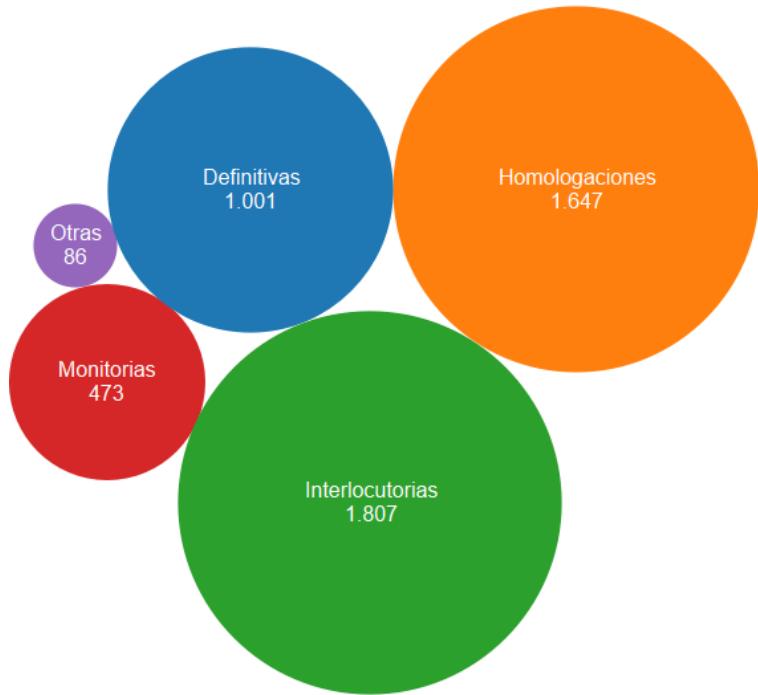


Gráfico 11. Sentencias por su Tipo.

Fuero Familia:

13. **Alcance de los Datos:** información reflejada desde el 1 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015 basada en los indicadores normados por Acordada 20/2014-SS STJ, Código Obligatorio de Buenas Prácticas para Gestión, Estadísticas y Perspectiva de Género en los Tribunales del fuero de Familia, Cámaras Civiles y Secretaría Civil del Superior Tribunal de Justicia.

Juzgados de Familia:

14. **Ingreso de Expedientes:** se reflejan en esta sección los expedientes ingresados para trámite en los juzgados de familia cuya fecha de creación del expediente corresponde al año 2015. Los ingresos al 31 de Diciembre ascendieron a un total de **11395** expedientes nuevos. Se detalla a continuación el ingreso por Cabeceras de Circunscripción correspondiente al año analizado. No se incluyen Choele Choel y Villa Regina por no contar con la

infraestructura necesaria para operar el código de buenas prácticas, esto es Lex Doctor 9 y conexión a la red de datos del Poder Judicial.

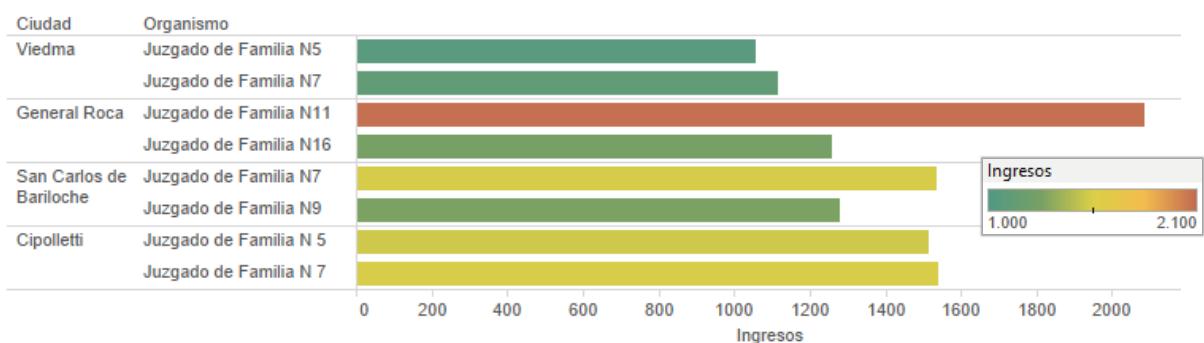


Gráfico 12. Ingresos Totales por Juzgado.

15. Análisis de Tipos de Procesos: Los procesos de Ley 3040 son notoriamente los de mayor número, con una diferenciación muy clara incluso con el tipo de proceso que ocupa el segundo lugar, siendo que los procesos Ley 3040 representan el 54.3% del total mientras quien le sigue son los Divorcios con el 10.27% del total. Luego de los procesos de Ley 3040 se observa un grupo formado por: Divorcio, Alimentos y Homologación de Convenio CEJUME con similares cantidades en el orden de 700 a 900 casos.

A continuación se muestra en forma gráfica la distribución en los tipos de procesos para los 10 más representativos, considerando oportuno aclarar que además existen una gran cantidad de tipos de proceso que sumados no poseen una cantidad representativa.

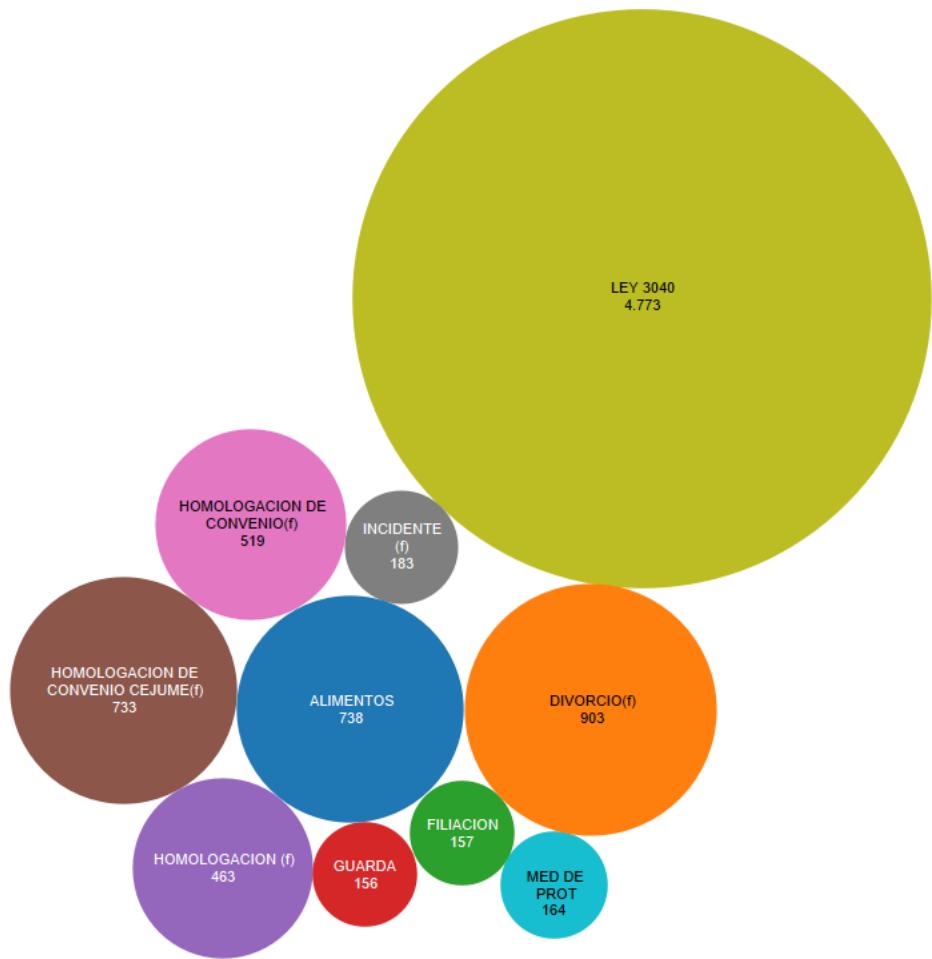


Gráfico 13. Tipo de proceso más frecuente.

16. **Sentencias:** el Código Obligatorio de Buenas Prácticas especifica 5 tipos de sentencias para catalogar a través del Protocolo digital: *Definitivas* (D); *Monitorias* (M); Homologaciones (H), para los organismos que así lo usaban; *Otras* (O), para los fines anormales de terminación de los procesos; y finalmente las *Interlocutorias* (I).

Es claro que las sentencias definitivas conforman la mayoría con **2608** sobre el total de sentencias que suman 5554. Las sentencias Monitorias y Otros Tipos de Resolución de Conflicto (Otras) presentan valores muy bajos y distanciados del resto.

A continuación se representan sus cantidades.

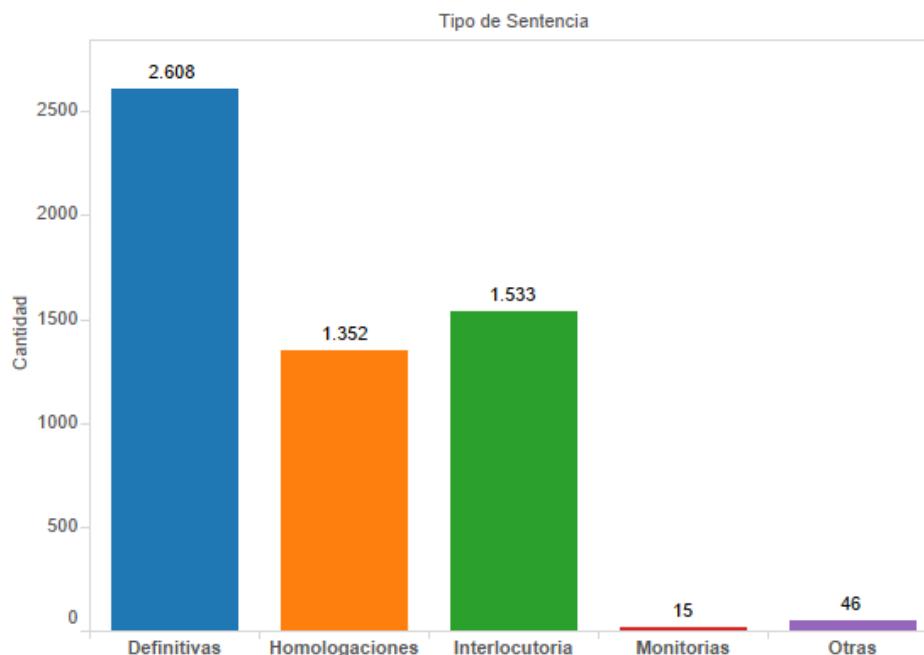


Gráfico 14. Tipo de Sentencias y sus cantidades.

17. Audiencias: A continuación se detallan las audiencias celebradas en el transcurso del año 2015 en los juzgados de familia ordenados por cantidad de audiencia de cada tipo. Otros agendamientos registra la mayor cantidad siendo su valor muy cercano al total de audiencias registradas: 3275. Este tipo de registro no enriquece las estadísticas porque no otorga precisiones sobre las audiencias en cuestión pero se ha podido constatar que numerosos casos corresponden a audiencias realizadas por las Consejeras de Familia de los Equipos Interdisciplinarios.

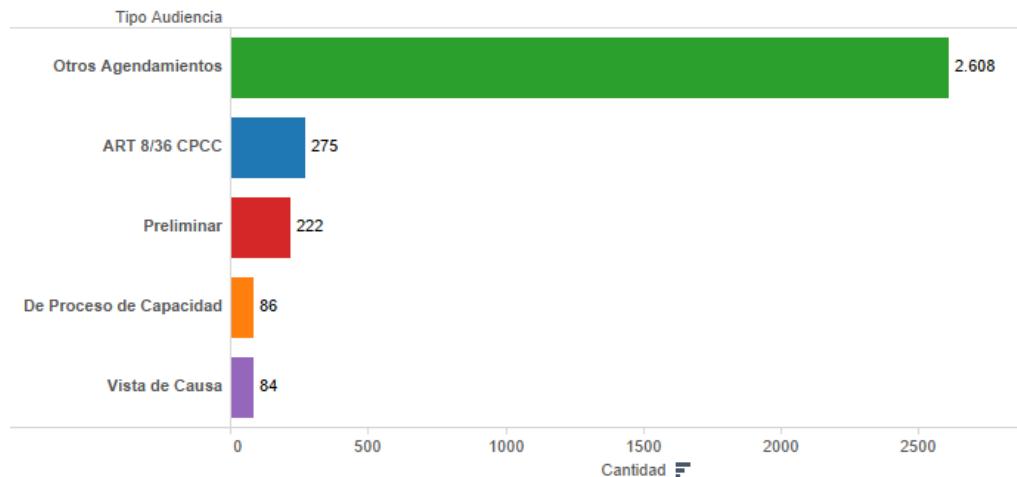


Gráfico 15. Audiencias.

Violencia Doméstica

18. **Juzgados de Paz:** se detallan a continuación las causas de Violencia Doméstica detalladas por Juzgado de Paz, que identifican y vuelcan la información de las mismas en el sistema de la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se excluye de estos datos a los Juzgados de Paz que se encuentran en las ciudades cabeceras de circunscripción, que por decisión institucional teniendo en cuenta la sobrecarga de trabajo no realizan estos registros.

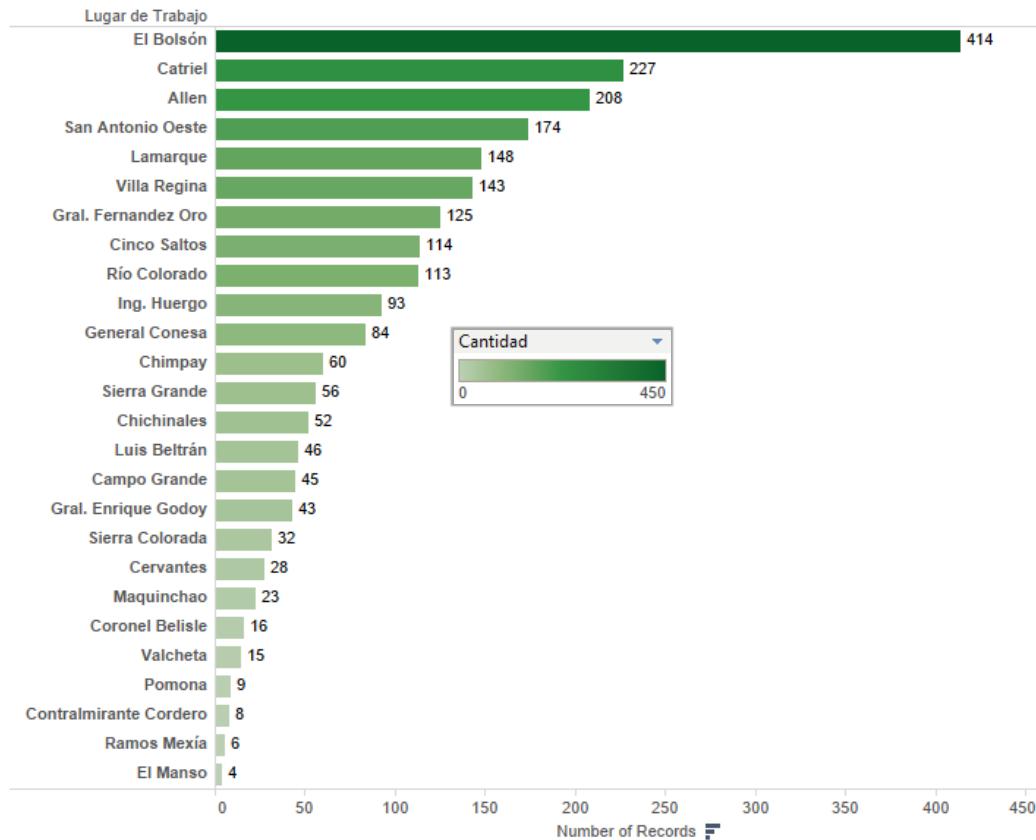


Gráfico 15. Causas de Violencia Doméstica en los Juzgados de Paz.

La participación de El Bolsón en el total de causas es dominante con 414 registros, casi duplicando a Catriel que es quien sigue con 227 registros.

La distribución del sexo según DNI de la persona que realiza la denuncia es la siguiente:

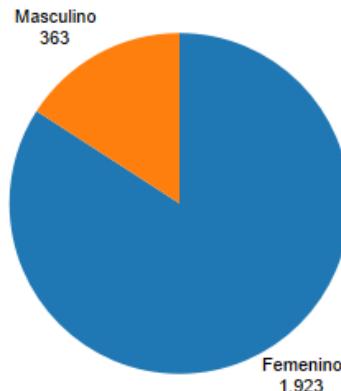


Gráfico 16. Sexo de la persona que denuncia.

De igual modo, la distribución del sexo según DNI de la persona que es denunciada tiene el siguiente comportamiento:

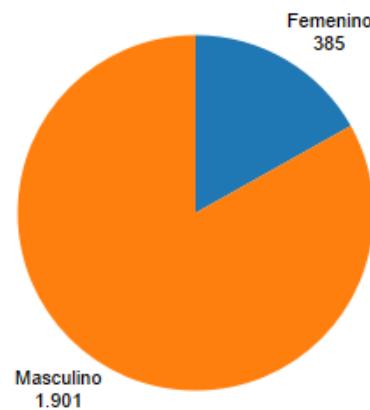


Gráfico 17. Sexo de la persona denunciada.

Juzgados de Familia

19. **Ley 3040:** A continuación se muestran la cantidad de ingresos de procesos Ley 3040 en los Juzgados de Familia de las ciudades cabeceras para el año 2015, recordando que este tipo de proceso es el dominante en dichos juzgados.

Para las causas con trámite contempladas en esta Ley, se estudian dos tipos de expedientes, Ley 3040 y Denuncia Ley 3040. Desde el año 2015 en adelante, el Código de Buenas Prácticas específico para el fuero, modifica esta situación y deja como único tipo de proceso Ley 3040, no obstante se registraron aún dos registros tipificados como “Denuncia Ley 3040”.

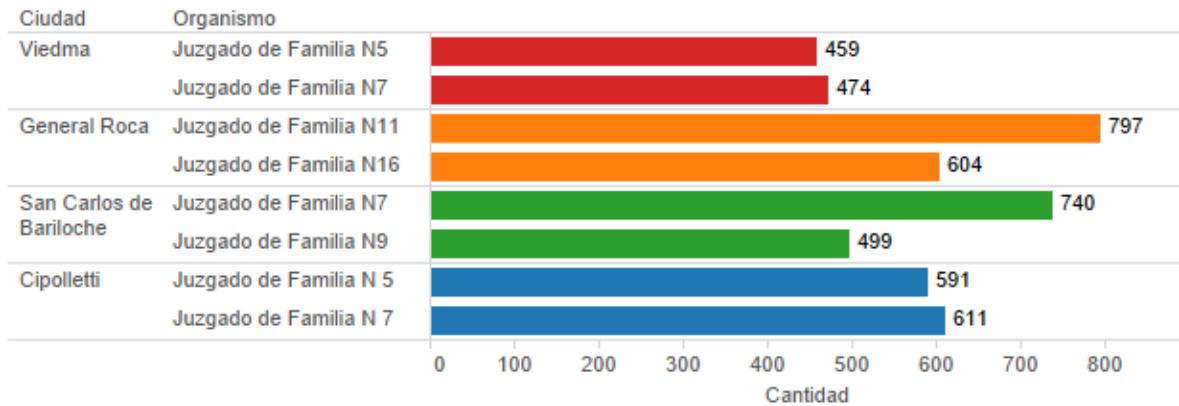


Gráfico 18. Causas de Violencia Doméstica en Juzgados de Familia.

Manuales

Para completar las estadísticas se incluyen aquellas que todavía se extraen completamente en forma manual. Esto es el Fuero Penal completo, y los juzgados de los demás fueros que no tuvieron estadísticas automáticas durante el año 2015.

ESTADÍSTICAS 2015 - JUZGADOS CIVILES
VILLA REGINA y CHOELE CHOEL

	IIda. Circunscripción		TOTAL
	V. REG.	CH. CH.	
	JUZDO.21	JUZDO.31	
1.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	546	764	1310
1.1.- Procesos Ordinarios	74	43	117
1.1.1.- Daños y Perjuicios	47	30	77
1.1.2- Otros	27	13	40
1.2.- Procesos Sumarísimos	19	29	48
1.2.1.- Daños y Perjuicios	5	2	7
1.2.2.- Desalojos	10	10	20
1.2.3.- Desalojo Monitorio	0	0	0
1.2.4.- División Condominio Monitorio	1	2	3
1.2.5.- Interdictos	1	0	1
1.2.6.- Otros	2	15	17
1.3.- Amparos	14	46	60
1.4.- Quiebras y Concursos	10	6	16
1.4.1.- Quiebras	2	1	3
1.4.2.- Concursos Preventivos	2	1	3
1.4.3.- Incidentes	6	4	10
1.5.- Procesos Sucesorios	116	115	231
1.6.- Beneficios de Litigar sin Gastos	31	19	50
1.7.- Exhortos Ingresados	5	4	9
1.8.- Procesos de Ejecución	232	183	415
1.8.1.- Ejecutivos	197	142	339
1.8.2.- Ejecución Hipotecaria	1	1	2
1.8.3.- Ejecución Prendaria	5	2	7
1.8.4.- Ejecución de Sentencia	4	12	16
1.8.5.- Ejecución de Honorarios	24	26	50
1.8.6.- Medidas Cautelares	1	0	1
1.10.- Otras Causas	45	319	364
2.- TOTAL DE AUDIENCIAS DESIGNADAS	198	132	330
3.- TOTAL DE SENTENCIAS	401	742	1143
3.1.- Definitivas	67	28	95
3.2.- Interlocutorias	174	205	379
3.3.- Sentencias de Trance y Remate	0	0	0
3.4.- Sentencias Monitorias	160	509	669
4.-TOTAL DE SENTENCIAS DE SEGUNDA INST.	0	18	18
4.1.- Confirmatorias	0	11	11
4.2.- Modificadorias	0	2	2
4.3.- Revocatorias	0	5	5

* JUZG 21 - Se deja constancia que se informa por la presente el total de sentencias dictadas en el fuero civil como de familia, ésta última hasta el 20/02/2015.-

**ESTADÍSTICAS 2015 - JUZGADOS DE FAMILIA
G E N E R A L**

	2da. Círc.		TOTAL
	Villa Regina	JUZG. N° 31 - SEC FLIA	
1.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	785	989	1774
1.- Procesos de Familia	758	976	1734
1.1.1.- Divorcio	78	96	174
1.1.2.- Liquidacion Sociedad Conyugal	3	4	7
1.1.3.- Alimentos	40	114	154
1.1.4.- Tenencia	2	10	12
1.1.5.- Filiación	19	26	45
1.1.6.- Emancipación	0	0	0
1.1.7.- Adopción	3	0	3
1.1.8.- Régimen de Visitas	6	18	24
1.1.9.- Ley 3040	343	460	803
1.1.10.- Tutela	2	2	4
1.1.11.- Curatela	0	1	1
1.1.12.- Guardas	12	21	33
1.1.13.- Inscripción Tardía	0	1	1
1.1.14- Internación y Externación	15	13	28
1.1.15.- Insanía	28	16	44
1.1.16.- Medidas Cautelares	30	19	49
1.1.17.- Homologaciones	146	135	281
1.1.18.- Incidentes	15	16	31
1.1.19.-Actuaciones Penales Recibidas	1	1	2
1.1.20.- Etapa Previa	6	12	18
1.1.21.- Reconocimientos Judiciales	1	0	1
1.1.22.- Otros	8	11	19
1.2.- Amparos	9	0	9
1.3.- Beneficios de Litigar sin Gastos	7	0	7
1.4.- Exhortos Ingresados	3	3	6
1.5.- Otras Causas	8	10	18
2.- TOTAL DE EXPEDIENTES EN TRAMITE	951	1665	2616
3.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS CON MENORES	596	823	1419
3.1.1.- Divorcio	20	0	20
3.1.2.- Liquidacion Sociedad Conyugal	11	34	45
3.1.3.- Alimentos	28	81	109
3.1.4.- Tenencia	4	17	21
3.1.5.- Filiación	10	17	27
3.1.6.- Emancipación	0	0	0
3.1.7.- Adopción	3	4	7
3.1.8.- Régimen de Visitas	75	82	157
3.1.9.- Ley 3040	135	277	412
3.1.10.- Tutela	1	1	2
3.1.11.- Curatela	7	5	12
3.1.12.- Guardas	5	16	21
3.1.13.- Inscripción Tardía	0	0	0
3.1.14- Internación y Externación	3	3	6
3.1.15.- Insanía	10	5	15
3.1.16.- Medidas Cautelares	66	39	105
3.1.17.- Homologaciones	89	108	197
3.1.18.- Incidentes	18	23	41
3.1.19.-Actuaciones Penales Recibidas	1	0	1
3.1.20.- Etapa Previa	0	0	0
3.1.21.- Reconocimientos Judiciales	3	2	5
3.1.22.- Otros	107	109	216
4.- TOTAL DE AUDIENCIAS REALIZADAS	336	373	709
4.1.- Por el Juez	139	128	267
4.2.- Por el Juez y Secretario	33	38	71
4.1.- Por el Secretario	164	207	371
5.- TOTAL DE SENTENCIAS	171	388	559
5.1.- Definitivas	82	289	371
5.2.- Interlocutorias	89	99	188
6.-TOTAL DE SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA	9	8	17
6.1.- Confirmatorias	6	5	11
6.2.- Modificadorias	2	1	3
6.3.- Revocatorias	1	2	3

**ESTADÍSTICAS 2015 - CAMARAS EN LO CRIMINAL
GENERAL**

	Ira.Circ.		Ilda. Circ			IIra. Circ.		IVta. Circ.		TOTAL
	Sala A	Sala B	Primera	Segunda	Tercera	Primera	Segunda	Primera	Segunda	
1.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	319	282	220	254	301	381	378	291	644	3070
1.1.- Causas ingresadas para Juicio	120	146	116	119	143	74	49	79	349	1195
1.2.- Causas ingresadas en Apelación de Instrucción	112	104	102	135	130	305	317	211	295	1711
1.3.- Amparos	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4
1.4.- Hábeas Corpus	77	9	1	0	1	2	1	0	0	91
1.5.- Otros (Cuestiones de competencia, etc.)	10	19	1	0	27	0	11	1	0	69
2.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS CON QUERELLANTE PARTICULAR	16	8	15	2	35	0	31	15	43	165
3.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS CON PRESO	121	54	49	41	82	64	77	40	60	588
3.1.- Apelación de Instrucción	35	40	22	28	41	42	72	23	47	350
3.2.- Para juicio	9	13	22	13	21	22	5	17	13	135
3.3.- Otros	77	1	5	0	20	0	0	0	0	103
4.- AUDIENCIAS	399	292	466	650	312	414	478	343	626	3980
4.1.- De Debate	21	131	86	122	95	39	28	48	31	601
4.2.- De Continuación de Debate	33	9	29	59	36	15	3	18	13	215
4.3.- De Debate suspendidas	0	31	67	50	42	17	18	66	82	373
4.4.- De Debate fijadas aún no celebradas	156	0	136	268	0	38	0	37	152	787
4.5.- Art. 426 del CPP	91	118	128	147	134	305	306	149	269	1647
4.6.- Otras (Unificación de Pena, imposición o no de pena, etc.)	98	3	20	4	5	0	123	25	79	357
5.- TOTAL DE SENTENCIAS EMITIDAS CON QUERELLANTE PARTICULAR	3	3	1	2	5	0	2	0	9	25
6.- TOTAL DE SENTENCIAS	145	135	95	98	93	81	33	70	135	885
6.1.- Total de Sentencias Condenatorias	96	89	61	75	67	52	19	52	117	628
6.1.1.- Total de sentencias de cumplimiento efectivo	28	37	35	45	41	48	14	26	61	335
6.1.2.- Compurgadas con prisión preventiva	17	0	0	0	0	0	0	0	0	17
6.1.3.- De ejecución condicional	51	52	26	29	26	4	5	26	56	275
6.1.4.- Multas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.1.5.- Medidas de seguridad	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
6.1.6.- Medidas tutelares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6.2.- Sentencias absolutorias	10	15	23	20	14	6	6	11	9	114
6.3.- Sentencias condenatorias y absolutorias	2	1	4	2	10	0	1	5	8	33
6.4.- Amparos	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3
6.5.- Habeas Corpus	19	9	1	0	0	2	1	0	0	32
6.6.- Otras	18	18	6	1	2	21	6	2	1	75
7.- TOTAL DE SOBRESEMIENTOS	40	43	56	50	40	31	23	35	104	422
7.1.- Probation	17	22	31	37	28	6	0	23	67	231
7.2.- Otros	23	21	25	13	12	25	23	12	37	191

Cámaras del Crimen – Continuación

	Ira.Circ.		IIda. Circ			IIIda. Circ.		IVta. Circ.		TOTAL
	Sala A	Sala B	Primera	Segunda	Tercera	Primera	Segunda	Cipolletti	Cipolletti	
8.- SENTENCIAS	145	128	115	122	93	120	53	81	249	1106
8.1.- De mayores solamente	134	114	98	119	77	118	53	75	243	1031
8.2.- De mayores y menores	0	3	6	2	2	0	0	2	2	17
8.3.- De menores solamente (Ley 22.278)	11	11	11	1	14	2	0	4	4	58
9.- SENTENCIAS CON MENORES	22	32	14	8	24	2	132	6	6	246
9.1.- Absolutorias	0	13	5	6	10	0	0	1	3	38
9.2.- Declaración de responsabilidad	11	10	4	1	13	2	0	2	0	43
9.3.- Imposición de pena	0	1	3	1	0	0	0	3	3	11
9.4.- No imposición de pena	11	8	2	0	1	0	132	0	0	154
10.- TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS	367	437	430	504	458	424	549	699	644	4512
10.1.- Suspensión de Juicio a Prueba	56	73	100	58	61	15	14	46	95	518
10.1.1.- Concedidas	42	61	69	43	49	9	13	33	70	389
10.1.2.- Denegadas	9	10	24	9	8	6	1	12	17	96
10.1.3.- Revocadas	5	2	7	6	4	0	0	1	8	33
10.2.- Recursos de Casación	42	38	25	34	11	18	18	13	38	237
10.2.1.- Concedidos	29	24	14	27	6	5	11	11	21	148
10.2.2.- Denegados	13	14	11	7	5	13	7	2	17	89
10.3.- Amparos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10.4.- Habeas Corpus	0	0	2	0	1	0	0	0	0	3
10.5.- Revocación de la Condicionalidad	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
10.6.- Otros	269	326	301	412	385	391	517	640	511	3752
11.- TOTAL DE DETENIDOS A DISPOSICION	16	11	30	31	3	10	11	5	75	192
11.1.- Procesados	10	6	14	9	3	5	3	4	9	63
11.2.- Condenados	6	5	16	22	0	5	8	1	66	129
11.2.1.- Con condena firme	1	0	3	0	0	0	0	1	44	49
12.- TOTAL DE CONDENADOS CON LIBERTAD CONDICIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	19	19
13.- TOTAL DE DETENIDOS CON REGIMEN DE EXTRAMUROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14.- TOTAL DE DETENIDOS CON REGIMEN LEY 24.660	1	0	0	0	0	0	0	10	44	55
15.- SENTENCIAS RECURRIDAS ANTE EL STJ	42	31	18	34	14	0	20	15	38	212
15.1.- Concedidas	29	21	9	27	14	0	20	8	21	149
15.2.- No concedidas	13	10	9	7	0	0	0	7	17	63

Observación - VIEDMA

La Sala B incluye las causas correccionales, la Sala A lo hace a partir del 3er trimestre

SALA A Incluye las causas correccionales pendientes que llevaba el ex juzg 6 y las nuevas causas corr las pone en otra planilla, pero a partir del tercer trimestre
 SALA B Incluye causas correccionales

ESTADÍSTICAS 2015 - JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN GENERAL

Juzgados de Instrucción - Continuación

J U Z G A D O S	Viedma		General Roca				V.Regina	Ch.Choel	S. C. de Bariloche			Cipolletti			TOTAL	
	Jdo.2	Jdo.4	Jdo.2	Jdo.4	Jdo.6	Jdo.8	Jdo.12	Jdo.20	Jdo.30	Jdo.2	Jdo.4	Jdo.6	Jdo.2	Jdo.4	Jdo.6	
14.- TOTAL DE AUTOS INTERLOCUTORIOS	431	242	434	382	556	479	575	569	634	213	810	264	746	648	1036	8019
14.1.- Incompetencias	43	12	18	24	39	35	24	44	12	8	13	11	46	46	45	420
14.2.- Nulidades	10	11	8	5	7	3	3	32	10	1	10	8	9	9	13	139
14.3.- Rebeldías	17	10	29	34	24	42	15	29	47	23	43	25	43	24	214	619
14.4.- Falta de Mérito	65	42	67	31	68	20	133	23	61	2	31	3	54	20	51	671
14.5.- Procesamientos sin prisión preventiva	72	60	56	79	87	51	130	112	91	72	140	69	152	88	240	1499
14.6.- Procesamientos con prisión preventiva	21	9	20	24	3	14	7	17	8	11	19	11	7	9	53	233
14.7.- Reserva de expedientes (En caso que sea modalidad del Juzgado registrarlo como Auto Interlocutorio)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14.8.- Otros	203	98	236	185	328	314	263	312	405	96	554	137	435	452	420	4438
15.- TOTAL DE RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVAS	1427	699	411	927	1073	535	607	437	1198	754	998	345	2971	1223	1404	15009
15.1.- Sobreseimientos Parciales	909	19	30	295	248	101	136	23	291	236	409	21	583	683	956	4940
15.1.1.- Art. 306 inc. 1) y 2)	1	14	1	0	0	0	0	0	0	0	8	16	114	25	19	198
15.1.2.- Inimputabilidades, exculpación o justificación excusa absolutoria	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	8	5	9	0	0	23
15.1.3.- Extinción de la acción penal por prescripción	71	3	19	44	81	8	27	15	101	53	126	0	226	452	612	1838
15.1.4.- Extinción de la acción penal por otras causas	837	1	10	251	167	93	109	8	190	183	267	0	234	206	325	2881
15.2.- Sobreseimientos Totales	517	670	254	449	525	279	378	310	678	426	589	299	315	540	448	6677
15.2.1.- Art. 306 inc. 1) y 2)	368	431	36	97	190	52	56	95	405	245	342	259	131	158	113	2978
15.2.2.- Inimputabilidades, exculpación o justificación excusa absolutoria	126	69	141	103	119	78	75	64	89	42	101	32	3	314	217	1573
15.2.3.- Extinción de la acción penal por prescripción	8	16	18	20	103	33	38	47	102	27	99	8	124	48	92	783
15.2.4.- Extinción de la acción penal por otras causas	15	154	59	229	113	116	209	104	82	112	47	0	57	20	26	1343
15.3.- Otros	1	10	127	183	300	155	93	104	229	92	0	25	2073	0	0	3392
16.- TOTAL DE RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS CON CARÁCTER DE DEFINITIVAS	653	81	373	521	401	378	298	344	997	484	0	530	1835	842	870	8607
16.1.- De mayores solamente	84	63	264	508	380	347	257	318	847	459	0	494	846	806	819	6492
16.2.- De mayores y menores	421	9	88	5	0	8	19	0	22	11	0	3	21	12	19	638
16.3.- De menores solamente (Ley 22.278)	148	9	21	8	21	23	22	26	128	14	0	33	968	24	32	1477
17.- ARCHIVO DE LAS ACTUACIONES (Al Archivo Gral.)	0	680	489	0	0	61	0	0	490	663	0	846	3023	0	0	6252

**ESTADÍSTICAS 2015 - JUZGADOS CORRECCIONALES
GENERAL**

	Ira. Circ.	Ilida. Circ.	IIra. Circ.		IVta. Circ.	TOTAL	
	Viedma	General Roca	Bariloche		Cipolletti		
	Sec. Corr.	JUZG.14	JUZG.18	JUZG.8	JUZG.10		
1.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS	0	211	210	107	109	123	760
1.1.- Causas ingresadas para Juicio	0	202	206	101	102	117	728
1.2.- Causas ingresadas en Apelación (Contrav. Juzg. Paz)	0	1	1	2	0	1	5
1.3.- Quejas por Apelación denegada	0	0	0	0	0	3	3
1.4.- Querellas	0	8	3	4	7	2	24
1.5.- Amparos	0	0	0	0	0	0	0
1.6.- Otros	0	0	0	0	0	0	0
2.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS CON QUERELLANTE PARTICULAR	0	23	15	3	11	9	61
3.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS CON "Privados de la libertad"	0	7	6	0	1	1	15
3.1.- Para juicio	0	7	6	0	1	1	15
3.2.- Habeas Corpus	0	0	0	0	0	0	0
3.3.- Otros	0	0	0	0	0	0	0
4.- AUDIENCIAS	94	138	156	287	79	211	965
4.1.- De Debate	23	71	40	14	18	32	198
4.2.- De Continuación de Debate	0	11	0	3	4	5	23
4.3.- De Debate suspendidas	18	25	17	18	23	78	179
4.4.- De Debate fijadas aún no celebradas	23	0	77	27	23	39	189
4.5.- De Conciliación (Art. 395 CPP)	0	2	0	1	0	0	3
4.6.- De suspensión de juicio a prueba	5	1	0	56	4	0	66
4.7.- De juicio abreviado	25	28	20	6	7	0	86
4.8.- Otras (Unificación de Pena, imposición o no de pena, etc.)	0	0	2	162	0	57	221
5.- RESOLUCIONES CON CARÁCTER DE DEFINITIVA CON QUERELLANTE PARTICULAR	1	0	0	1	2	1	5
6.- RESOLUCIONES	27	57	44	57	17	41	243
6.1.- Condenatoria	23	39	25	7	9	29	132
6.2.- Absolutoria	2	15	15	5	4	6	47
6.3.- Condenatoria y absolutoria	0	1	3	0	1	3	8
6.4.- Declara responsabilidad	2	0	0	0	1	0	3
6.5.- Declara responsabilidad y condenatoria	0	0	0	0	0	0	0
6.6.- Declara responsabilidad y absolutoria	0	2	1	0	1	0	4
6.7.- Declara responsabilidad y condenatoria y absolutoria	0	0	0	0	0	0	0
6.8.- Deciden Amparos	0	0	0	0	0	0	0
6.9.- Deciden Habeas Corpus	0	0	0	0	0	0	0
6.10.- Deciden: Otras	0	0	0	45	1	3	49

Juzgados Correccionales – Continuación

7.- RESOLUCIONES QUE APLICAN	1	35	27	17	10	0	90
7.1.- Pena de reclusión	0	0	0	0	0	0	0
7.2.- Pena de prisión	0	34	25	7	9	0	75
7.3.- Pena de inhabilitación	0	0	0	0	1	0	1
7.4.- Pena de multa	0	0	0	0	0	0	0
7.5.- Penas de inhabilitación y prisión o reclusión	0	1	1	0	0	0	2
7.6.- Penas de inhabilitación y multa	0	0	0	0	0	0	0
7.7.- Penas de multa y prisión o reclusión	0	0	0	0	0	0	0
7.8.- Medida de seguridad	0	0	0	0	0	0	0
7.9.- Medida de seguridad y prisión o reclusión	0	0	0	0	0	0	0
7.10.- Medida de seguridad e inhabilitación y prisión o reclusión	0	0	0	0	0	0	0
7.11.- Otras combinaciones	1	0	1	10	0	0	12
8.- RESOLUCIONES	22	29	27	7	15	25	125
8.1.- Aplica pena de prisión de cumplimiento efectivo	2	14	18	2	5	6	47
8.2.- Tiene por compurgada la pena con la prisión preventiva	2	2	0	0	0	2	6
8.3.- Aplica condena de ejecución condicional	18	13	9	5	10	17	72
8.4.- Prisión con cumplimiento efectivo y ejecución condicional	0	0	0	0	0	0	0
9.- RESOLUCIONES ABSOLUTORIAS	2	17	12	5	2	0	38
9.1.- Por ausencia de acusación fiscal	1	8	6	4	1	0	20
9.2.- Por previa declaración de prescripción de la acción	1	0	1	0	0	0	2
9.3.- Otras	0	9	5	1	1	0	16
10.- RESOLUCIONES ABSOLUTORIAS y CONDENATORIAS	6	16	3	0	0	0	25
11.- RESOLUCIONES ADMITEN CRITERIOS DE OPORTUNIDAD	14	0	25	8	0	0	47
12.- RESOLUCIONES EN JUICIO ABREVIADO	25	32	21	5	14	0	97
12.1.- Acepta el acuerdo	24	32	21	5	14	0	96
12.2.- Acepta el acuerdo y da calificación jurídica distinta	1	0	0	0	0	0	1
12.3.- Rechaza el acuerdo	0	0	0	0	0	0	0
13.- RESOLUCIONES CON CARÁCTER DEFINITIVAS	44	57	29	56	48	22	256
13.1.- De mayores solamente	42	56	28	56	45	20	247
13.2.- De mayores y menores	0	0	0	0	0	0	0
13.3.- De menores solamente (Ley 22.278)	2	1	1	0	3	2	9
14.- RESOLUCIONES QUE A MENORES	2	1	1	0	2	2	8
14.1.- Absuelve	0	1	1	0	1	0	3
14.2.- Impone pena	0	0	0	0	0	1	1
14.3.- No impone pena	2	0	0	0	1	1	4
15.- RESOLUCIONES	38	38	131	74	57	116	454
15.1.- Suspensión de Juicio a Prueba	18	37	126	70	56	86	393
15.1.1.- Concedidas	10	27	113	45	37	64	296
15.1.2.- Denegadas	7	9	13	11	14	19	73
15.1.3.- Revocadas	1	1	0	14	5	3	24
15.2.- Recursos de Casación	1	1	5	4	1	3	15
15.2.1.- Concedidos	1	1	5	4	0	0	11
15.2.2.- Denegados	0	0	0	0	1	3	4
15.3.- Revoca la condicionalidad de la condena	19	0	0	0	0	27	46

Juzgados Correccionales – Continuación

16.- RESOLUCIONES CON CARÁCTER DE DEFINITIVA	27	52	135	45	32	0	291
16.1.- Sobreseimientos Parciales	0	0	0	0	0	0	0
16.1.1.- Inimputabilidades, exculpación o justificación excusa absolución (art.332 CPP)	0	0	0	0	0	0	0
16.1.2.- Extinción de la acción penal por prescripción	0	0	0	0	0	0	0
16.1.2.1.- Por plazo irrazonable del proceso	0	0	0	0	0	0	0
16.1.2.2.- Otras	0	0	0	0	0	0	0
16.1.3.- Extinción de la acción penal por otras causas	0	0	0	0	0	0	0
16.2.- Sobreseimientos Totales	27	52	135	45	32	0	291
16.2.1.- Inimputabilidades, exculpación o justificación excusa absolución (art.332 CPP)	0	0	0	1	1	0	2
16.2.2.- Extinción de la acción penal por prescripción	13	3	80	9	27	0	132
16.2.2.1.- Por plazo irrazonable del proceso	0	0	0	0	0	0	0
16.2.2.2.- Otras	13	3	80	9	27	0	132
16.2.3.- Extinción de la acción penal por otras causas	14	49	55	35	4	0	157
17.- TOTAL DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD A DISPOSICIÓN	0	16	12	2	2	4	36
17.1.- Procesados	0	15	8	0	0	0	23
17.2.- Condenados con sentencia firme	0	1	4	2	2	4	13
17.3.- Condenados con sentencia no firme	0	0	0	0	0	0	0
18.- TOTAL DE MENORES (de 18 años) PRIVADOS DE LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0
19.- TOTAL DE CONDENADOS CON LIBERTAD CONDICIONAL	1	0	0	0	1	0	2
20.- TOTAL DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD CON REGIMEN DE EXTRAMUROS	0	0	0	0	0	0	0
21.- TOTAL DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN	3	18	12	2	1	0	36
21.1.- Unidad penitenciaria federal	0	0	0	0	0	0	0
21.2.- Unidad penitenciaria provincial	1	4	11	2	0	0	18
21.3.- Cárcel de encausados	0	13	0	0	1	0	14
21.4.- Prisión domiciliaria	2	1	0	0	0	0	3
21.5.- Otras.	0	0	1	0	0	0	1
22.- TOTAL DE CONDENADOS QUE GOZEN DE CUALQUIER FORMA DE LIBERTAD POR EL REGIMEN DE LA LEY 24660 o 3008 (no previstas en el CPP).	4	0	0	8	1	0	13
23.- CAUSAS ELEVADAS AL STJ	0	1	5	4	2	0	12
22.1.- Por recurso concedido	0	1	5	4	2	0	12
22.2.- Por solicitud del STJ	0	0	0	0	0	0	0

Observación

Las actividades de la Secretaría Correccional de Viedma se informa desdoblada, visualizándose en esta planilla la actividad anterior a que la competencia fuera trasladada a la Cámara en lo Criminal donde se puede apreciar el resto de la actividad.
Viedma incluye todas las causas correccionales en el informe de la cámara

ESTADÍSTICAS AÑO: 2015 ~ JUZGADOS DE EJECUCIÓN PENAL

LOCALIDAD ORGANISMO TRIMESTRES	Viedma				General Roca				S. C. de Bariloche				TOTAL ANUAL			TOTAL GRAL.	
	Juzg. 8				Juzg. 10				Juzg. 12				Viedma	Gral. Roca	Bariloche		
	1ro.	2do.	3ro.	4to.	1ro.	2do.	3ro.	4to.	1ro.	2do.	3ro.	4to.	Juzg. 8	Juzg. 10	Juzg. 12		
1.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS (C/ o S/ DETENIDOS)	0	0	81	203	35	63	67	60	0	205	36	19	284	225	260	769	
1.1.- Exptes. de Ejecución con preso		66	65		15	25	35	26		73	7	15	131	101	95	327	
1.2.- Exptes. de Ejecución sin preso (art. 27 bis; multa; inhabilitación)		15	138		14	23	23	34		130	29	4	153	94	163	410	
1.3.- Exptes. de Ejecución acumulados con preso		6	15	9	0	1	0	0		1		0	0	30	1	31	
1.4.- Exptes. de Ejecución acumulados sin preso		0	0	0	0	0	0	0		1		0	0	0	1	1	
2.- PRISIÓN DOMICILIARIA	0	0	0	1	2	6	3	5	0	0	0	0	3	1	16	3	20
2.1.- Prisión domiciliaria concedida		1	5	1	1	1	1	2					1	0	9	1	10
2.2.- Prisión domiciliaria denegada		0	1	1	0	1	1	3					1	1	5	0	6
2.3.- Prisión domiciliaria revocada		1	0	1	0	1	0	0					2	0	2	2	4
3.- SEMILIBERTAD	0	0	1	0	10	16	26	32	0	6	4	11	1	84	21	106	
3.1.- Semilibertad concedida		1	7	9	1	7	9	15		4	3	1	0	32	8	40	
3.2.- Semilibertad denegada		0	0	0	0	0	0	5		1	3	0	0	5	4	9	
3.3.- Semilibertad suspendida		1	1	4	1	1	4	3				0	0	9	0	9	
3.4.- Semilibertad revocada		0	1	5	0	1	5	1				1	0	7	2	9	
3.5.- Reincorporación semilibertad		0	2	1	0	2	1	0				1	0	3	1	4	
3.6.- Modificación régimen de semilibertad		6	5	6	6	5	6	7				1	5	1	24	6	31
3.7.- No ha lugar modificación régimen		2	0	1	1	0	1	1				0	4	0	4	0	4
4.- SALIDAS TRANSITORIAS	0	0	4	36	18	32	59	64	0	20	14	19	40	173	53	266	
4.1.- Incorporación a Salidas transitorias		2	4	14	29	31	31	31		12	5	4	2	78	21	101	
4.2.- Salidas transitorias denegadas		1	2	0	2	4	4	4		3	1	11	3	10	15	28	
4.3.- Salidas transitorias excepcionales concedidas		13	0	0	4	6	6	6				1	13	10	1	24	
4.4.- Salidas transitorias excepcionales denegadas		0	1	1	1	1	1	1				17	3	0	0	20	
4.5.- Salidas transitorias suspendidas		3	5	5	5	2	2	2				0	0	15	0	15	
4.6.- Salidas transitorias revocadas		3	2	0	3	0	3	0		2	1	0	0	8	3	11	
4.7.- Reincorporación a salidas transitorias		0	3	6	6	10	10	10				2	0	19	0	19	
4.8.- Cambio Modalidad y/o domicilio		4	7	4	9	5	5	5		5	5	2	4	25	12	41	
4.9.- Cambio Modalidad Denegada		1	1	1	1	2	1	1		1	1	1	1	5	1	7	
5.- PRISIÓN DISCONTINUA Y SEMIDETENCIÓN	0	0	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	2	2	0	4	
5.1 Prisión discontinua y Semidetención concedida		1	0	1	1	0	0	0				1	2	0	0	3	
5.2 Prisión discontinua y Semidetención denegada		1	0	0	0	0	0	0				1	0	0	0	1	
5.3 Prisión discontinua y Semidetención suspendida		0	0	0	0	0	0	0				0	0	0	0	0	
5.4 Prisión discontinua y Semidetención revocada		0	0	0	0	0	0	0				0	0	0	0	0	
5.5 Reincorporación a la Prisión discontinua y Semidetención		0	0	0	0	0	0	0				0	0	0	0	0	
6.- LIBERTAD CONDICIONAL	0	0	0	2	15	12	18	25	0	5	3	6	2	70	14	86	
6.1.- Libertad condicional concedida		7	10	13	16	16	16	16		3	3	4	2	46	10	58	
6.2.- Libertad condicional denegada		3	2	2	1	1	1	1		2	0	0	0	8	3	11	
6.3.- Libertad condicional revocada		0	0	0	0	0	0	0		1	1	0	0	0	1	1	
6.4.- Cambio de domicilio		5	0	3	8							0	0	16	0	16	

Juzgados de Ejecución Penal – Continuación

7.- LIBERTAD ASISTIDA	0	0	1	3	8	7	8	8	0	2	0	1	4	31	3	38	
7.1.- Libertad asistida concedida				2	8	7	7	8		2		1	2	30	3	35	
7.2.- Libertad asistida denegada			1	1	0	0	1	0				2	1	0	0	3	
7.3.- Libertad asistida revocada				0	0	0	0	0				0	0	0	0	0	
8.- REBELDIAS	0	0	0	0	11	10	8	13	0	1	6	4	0	42	11	53	
8.1.- Rebeldías declaradas					5	4	8	7		1	5	3	0	24	9	33	
8.2.- Rebeldías revocadas					6	6	0	6		1	1	0	0	18	2	20	
9.- APELACIÓN DE CALIFICACIONES	0	0	0	0	11	61	35	13	0	0	0	0	0	120	0	120	
9.1.- Concedidas totalmente					0	5	8	3					0	16	0	16	
9.2.- Concedidas parcialmente					7	39	8	6					0	60	0	60	
9.3.- Denegadas					4	17	19	4					0	44	0	44	
10.- EXTINCIÓN DE LA PENA / PRESCRIPCION				0	0	1	1	3					0	5	0	5	
11.- HABEAS CORPUS					1	4	2	4	1	5		5	4	1	5	12	10
12.- RECURSOS DE AMPARO							2	0	0	0				0	2	0	2
13.- NULIDAD DE SANCION					1	3	0	4	3	5			5	4	12	5	21
14.- ORDEN DE EXTRAÑAMIENTO							0	0	0	0				0	0	0	0
15.- INCOMPETENCIA							0	0	2	0				0	2	0	2
16.- ARCHIVADAS							0	1	0	0			13	18	0	1	31
17.- SALIDAS S/ DEBERES MORALES (Art. 166 ley 24660)					1	4	6	3	7				1	20	0	21	
18.- ESTIMULO EDUCATIVO (Art. 140 Ley 24660)	0	0	1	17	35	38	12	8	0	12	6	1	18	93	19	130	
18.1.- Se Concede				16	35	34	7	8		10	6	1	17	84	17	118	
18.2.- No se concede				1	0	4	5	0		2		1	1	9	2	12	
19.- REHABILITACION	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	5	0	5	
19.1.- Se Concede						0	0	3	2				0	5	0	5	
19.2.- No se concede						0	0	0	0				0	0	0	0	
20.- OTROS					2	13	13	15	32	27		2		15	87	2	104

El juzgado 12 especifica que son ARCHIVADAS (DEVOLUCION ORIGEN)

Juzgado 8

OBSERVACIONES:

11.-HABEAS CORPUS: Cuando se rechazan in limine no hacemos Resolución.-

17.- AUTORIZADAS SIN RESOLUCION

20.- Causa con intervención CMF y Tareas comunitarias

Se deja constancia que el Juzgado de Ejecución Nro.8 funciona desde el 03/09/2015
razón por la cual sólo se informa el mes de septiembre.